Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1098/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SMAR CONSULTORIA DE STELLA MARIS AZUAGA ROMERO, EL SERVICIO DE HOTELERÍA PARA EL TALLER DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 15 de Noviembre de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorando del Director Administrativo de fecha 30/10/12, por el cual solicita el Servicio de Hotelería para el Taller de Elaboración del Plan Estratégico, el Formulario de Pedido Interno Nº 032 de fecha 15/11/12; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 01/11/12; la certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente Nº 341.935 de fecha 01/11/12, de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los pedidos de Propuestas de fecha 06/11/12; los Presupuestos de los Proveedores: SMAR CONSULTORIA de Stella Maris Azuaga Romero, CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala, SAMPA S.A. y G.L IMPRESIONES de Gladys Limousin; el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 14/11/12; el Acta de apertura de ofertas Nº 031/12 de fecha 14/11/12; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 15/11/12 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Adquisición del Servicio de Hotelería para el Taller de Elaboración del Plan Estratégico a la empresa: SMAR CONSULTORIA de Stella Maris Azuaga Romero; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 031 de fecha 14/11/12, en el cual se observa que la empresa: SMAR CONSULTORIA de Stella Maris Azuaga Romero, presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 15/11/12, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: SMAR CONSULTORIA de Stella Maris Azuaga Romero; la Adquisición del Servicio de Hotelería para el Taller de Elaboración del Plan Estratégico, para la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa: SMAR CONSULTORIA de Stella Maris Azuaga Romero; por un monto total de Gs 17.498.408 (Guaraníes Diez y Siete Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Ocho), la Adquisición del Servicio de Hotelería para el Taller de Elaboración del Plan Estratégico, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo del precio comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y por haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al Artículo 34, inc. "C" y al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante a los Objetos de los Gastos – 281 – Servicio de Ceremonial, con Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE ARQUITECTURA

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO